

COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN EL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO

Modalidad: Proyecto de investigación en formato convencional

Autor(s)

LAURA VALENTINA BADILLO JARAMILLO
DAVID FERNANDO CARREÑO LOMBANA

Director

LUZ STELLA CAVIDEZ ORTIZ
Terapeuta Ocupacional y Apoyo Pedagógico

BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

NOVIEMBRE, 2023

COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

RECTOR DEL COLEGIO

Fr. Aldemar Valencia Hernández, O.P.

VICERRECTOR

Fr. Jaime Andres Argüello Parra, O.P.

SÍNDICO

Fr. César Augusto Quiñonez Molano, O.P.

MAESTRA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Sonia Esperanza Gómez Rojas

DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Luz Stella Cavidez Ortiz

Resumen

El proyecto de grado se centró en las leyes de inclusión para personas con discapacidad motora en el Colegio Santo Tomás de Aquino. En este sentido, se investigó de qué manera se puede iniciar con una implementación en la adecuación de espacios para promover una movilidad óptima. Sin embargo, se destacó que hasta el momento la institución solo cumplía parcialmente con las leyes de inclusión. Por tanto, el objetivo principal consiste en lograr que el colegio inicie con la aplicación de las normas con el fin de adecuar sus espacios para mejorar la movilidad de las personas con discapacidad motora. Para ello, utilizamos las normas para dar solución a la falta de inclusión del Colegio Santo Tomás de Aquino.

Abstract

The degree project focused on the inclusion laws for individuals with motor disabilities at Saint Thomas Aquinas College. In this regard, research was conducted on how to initiate an implementation in the adaptation of spaces to promote optimal mobility. However, it was noted that the institution only partially complied with the inclusion laws up until that point. Therefore, the main objective is to ensure that the college begins with the application of the regulations in order to adapt its spaces and enhance the mobility of individuals with motor disabilities. To achieve this, we utilized the regulations to address the lack of inclusion at Saint Thomas Aquinas College.

Introducción

En el presente proyecto de grado se abordará el tema de la *inclusión de personas con discapacidad motora*, por lo que, surgió la siguiente pregunta: ¿Cómo el Colegio Santo Tomás de Aquino puede implementar espacios para la buena movilidad de personas en condición de discapacidad motora?, nos enfocamos en las estrategias usadas por la institución, con el fin de poner en práctica espacios adecuados en la institución en los próximos años para las personas en condición de discapacidad motriz.

El primer capítulo de esta investigación se encuentra conformado por: el planteamiento del problema (descripción del problema y pregunta problematizadora), los objetivos, la justificación y los antecedentes de la investigación; adicionalmente se enfoca en lo que se quiere llegar a avanzar en el proyecto, señalando la finalidad o la importancia que tiene la adecuación de los espacios para las personas en condición de discapacidad. En concordancia con lo anterior, en el segundo capítulo se realizó una exposición del marco teórico haciendo alusión a la inclusión, la infraestructura física de la institución y la discapacidad como tema central. Posteriormente en el tercer capítulo se hizo una presentación de la metodología, enfoque, línea de investigación, participantes, muestra, técnicas y las fases del trabajo de campo, que pueden ayudar para contribuir en que no existan barreras arquitectónicas que impiden el desplazamiento de las personas en condición de discapacidad motora en la institución. En el capítulo cuarto se realizó un análisis de resultados haciendo una explicación de las normas que se pueden usar para la implementación y adecuación de espacios en las instituciones con el fin, de permitir acceso a las personas en condición de discapacidad. Finalmente, en el capítulo quinto se hizo referencia a las conclusiones, en el sentido de enfocar el resultado que se puede dar si el Colegio Santo Tomás de Aquino implementa espacios que promuevan una buena movilidad para las personas en condición de discapacidad motriz en el futuro.

En este proyecto nos enfocamos en las discapacidades motoras que existen en Colombia, revisando la Constitución Política de Colombia, las leyes y decretos que rigen en la actualidad. Como ejemplo de estas leyes que respaldan este tema están: la *Ley 115 de 1994*, por la cual se expide la *Ley General de Educación*, que se encuentra estructurada sobre la base de la educación como un servicio social que responde a los intereses y necesidades de las personas; en *el Título III, Artículo 46*, de esta ley se enfatiza en la modalidad de atención educativa para población con discapacidad y con talentos excepcionales; *la Ley 361 de 1997*, para la integración de las personas con limitaciones, la asistencia y la protección necesaria, ratifica, en el *Capítulo II*, el deber del Estado de garantizar el acceso a la educación, en todos los niveles, sin discriminación alguna, en aulas regulares, adoptando las acciones pedagógicas necesarias para su integración social y académica; *la Ley 1618 de 2013*, la más reciente en el país, en la que se puede observar que el Congreso estableció, de forma taxativa, la obligación del Estado de implementar y de hacer cumplir los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada en el año 2009; con la Ley 1346 de 2009, en su artículo 11 precisó el derecho a la educación de las personas con discapacidad y asignó funciones concretas al Ministerio de Educación para garantizar el acceso y permanencia educativa con calidad y desde un enfoque de inclusión al grupo de personas que se encuentren en algún estado de discapacidad. Finalmente, también se mencionó el *Decreto 1421 de 2017*, expedido por el Gobierno Nacional, en el que se reglamentó el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.

Enfocándonos en el Colegio Santo Tomás de Aquino se podría determinar que solo cumple con una parte de las mencionadas leyes, por cuanto se estableció que en todos los colegios del país se debe incluir población de personas con discapacidad, sin embargo, la institución sólo está incluyendo personas con cierto tipo de discapacidad leve de audición y de vista,

adicionalmente la inclusión de un niño que se encuentra en grado segundo de primaria, quien sufre de una discapacidad a causa de un problema de columna, información que fue brindada por la terapeuta ocupacional del colegio.

Ahora bien, el fin de esta investigación es que el Colegio Santo Tomas de Aquino adecúe sus espacios para la buena movilidad de personas en condición de discapacidad motora dando total cumplimiento a las leyes y decretos que se relacionaron anteriormente. Se espera con ayuda de las directivas de la institución se nos informe las razones por las cuales el colegio no ha adaptado sus espacios para este grupo de personas que sufren de alguna discapacidad y las posibles soluciones y estrategias que implementarán en caso que llegaran a la institución.

Índice

Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	10
Pregunta.....	12
1.1 Objetivos.....	12
1.1.1 Objetivo general.....	13
1.1.2 Objetivos específicos.....	13
1.1.3 Justificación.....	13
1.1.4 Antecedentes específicos o investigativos.....	14
Capítulo 2. Marco teórico.....	19
2.1 Marco teórico.....	19
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación.....	23
3.1 Participantes.....	23
3.2 Técnicas.....	24
Referencias	25
Anexo 1. Árbol de problema.....	28
Anexo 2. Matriz antecedentes	28
Anexo 3. Matriz Fuentes	33
Anexo 4. Matriz Categorías y Subcategorías	36
Anexo 5. Cronograma	42
Anexo 6. Matriz técnica	42

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Inclusión de Personas con Discapacidad Motriz en el Colegio Santo Tomás de Aquino.

Hablando a nivel Nacional, en Colombia según el Registro Oficial de Salud y Protección Social (RLCPD) en diciembre de 2019 había en total 1.298.738 personas con discapacidad, al igual que muchos países como Argentina, Perú y México que también tienen altas cifras de personas con discapacidades motrices. El 38,2% posee dificultades para dar a rampas y los vados. En la vía pública, los semáforos, la señalética y en algunos casos los colegios.

Según el Ministerio de Salud en el 2019, existen más de 50 colegios en Bogotá dedicados a personas con estas discapacidades, las escuelas se encuentran en una problemática frecuente y es incluir a todos y no dejar a nadie por fuera. Estos últimos años se ha tratado de crear dos modelos: uno de integración y otro de inclusión de los estudiantes con discapacidad. Los colegios están más informados sobre el tema y pretenden implementar estos modelos de inclusión.

Por ejemplo, el Colegio Teresiano Del Norte hace dos años implementaron un ascensor para personas discapacitadas, ya que se vieron obligados porque no tenían los espacios adecuados para estas personas.

En cuanto al nivel local, se podría decir que Bogotá no es una ciudad que se enfoque mucho en este tema, actualmente la mayoría de personas en condición de alguna discapacidad motriz se han visto afectadas por la violación a su derecho de la libre movilidad peatonal, ya que el desorden en la ciudad o un colegio no les favorece al haber diferentes obstáculos como desniveles, bolardos, andenes en mal estado y sobre todo la increíble cantidad de residuos que se desechan diariamente, este sería uno de los mayores problemas a nivel local gracias a que se les

está impidiendo utilizar y disfrutar de las instalaciones, la idea sería que se sintieran a gusto al tener y poder acceder a los diferentes espacios en condiciones similares al resto de la comunidad.

Lograr que un peatón pueda movilizarse tranquilamente en este caso junto a una persona en silla de ruedas y en condiciones adecuadas a las demás personas sería lo ideal, para lo que es necesario que un colegio y/o los espacios públicos puedan disponer de ciertos recursos, tanto rampas como ascensores, buena iluminación, señalizaciones claras o adaptadas para todo tipo de personas y finalmente para mayor satisfacción texturas, de esta manera las personas realizan sus desplazamientos de la mejor forma.

En su mayoría, los colegios adaptados a estas condiciones son privados y están al norte de Bogotá, como lo puede ser el Colegio Richard Wagner privado y ubicado en el barrio los cedros adaptados para discapacidad Visual-Cognitiva-Autismo. Inicia su historia el 25 de noviembre de 1995, como un plan universitario de sus fundadores Carlos Arturo Carvajal y Aracelly Díaz, Sus creadores desarrollaron el plan de la escuela como una idea para servir a la sociedad y contribuir a los chicos que no se adaptan a la enseñanza clásica. funcionó muy bien durante los primeros años para la población matriculada en esa fase, que en su mayoría eran niños con vocación musical, pero con el pasar del tiempo a esa población de niños artistas se sumaron los deportistas, así que el proyecto educativo se adaptó para que músicos como deportistas de alto rendimiento tuvieran horarios y currículos flexibles que no interfirieran con sus proyectos de vida.

Para entender la gravedad del problema de no implementar espacios para la movilidad de personas en condición de discapacidad motriz actualmente a nivel mundial se encuentra, que de acuerdo con el artículo encontrado Diniz, R. P. (2016, noviembre 4) se puede evidenciar que en otros países del mundo como Perú ya están implementando un proyecto de inclusión para personas en condición de discapacidad motriz en los colegios, en este caso estamos viendo que la actividad se trata sobre cómo pueden convertir la clase de educación física en un método inclusivo

para las personas en condición de discapacidad motriz, y no es el único país que está buscando formas de inclusión para estas personas como Perú y México.

Además, otra información que se encontró es que hay países que no sólo institucionalmente están haciendo un proceso de inclusión, sino que por fuera de ellas también, un ejemplo es Argentina que en algunas de sus playas están implementando unas sillas para personas con estas discapacidades. De a poco, en las playas de Argentina se avanza en la concreción de este gran objetivo. Cada vez más balnearios incorporan sillas anfibas a sus propuestas de verano para que, de manera gratuita, las personas con discapacidades motrices o con movilidad reducida puedan disfrutar de la arena y el mar. A. (2019, 9 enero) y de lo que se trata el asiento es que logra que la gente con estas condiciones pueda recorrer la playa y entrar al mar, ya que estos bancos tienen unos flotadores los cuales dejan que los individuos entren al mar y no se dé la vuelta el taburete.

Pregunta

¿Cómo el colegio Santo Tomás de Aquino puede implementar espacios para la buena movilidad de personas en condición de discapacidad motriz?

Objetivos

Objetivo general

Identificar en la normatividad de las discapacidades, cómo el Colegio Santo Tomás de Aquino puede implementar espacios para la buena movilidad de personas en condición de discapacidad motora a futuro.

Objetivos específicos

Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad.

Determinar los puntos en los cuales se pueda habilitar espacios para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomas de Aquino.

Describir qué espacios se adaptan para implementar la reestructuración física para darle paso a las áreas de inclusión para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino.

Justificación

Debido a la antigüedad del colegio Santo Tomas de Aquino, se evidencian falencias estructurales desde un punto de vista como estudiantes y normativas que impiden el acceso a personas con discapacidad motora, razón por la cual la institución se debe ver obligada a dar aplicación a las normas y ejecutar las obras necesarias para su adecuación y de esta forma permitir el acceso a todas las personas que quieran ser parte del Colegio Santo Tomas de Aquino.

Se busca integrar personas con discapacidad motora al Colegio Santo Tomas De Aquino, para llevar a cabo la implementación de espacios apropiados y capacitar a los maestros y personal administrativo de la institución. Logrando que, a nivel administrativo, el plantel educativo tenga un sentido de inclusión más amplio con el fin de atender persona en condición de discapacidad motora, y que, por supuesto, el colegio esté más enfocado a la mejora de espacios y personal para la institución a la hora de hacer un plan de inclusión.

Es importante hacer inclusión educativa a las personas en condición de discapacidad motora en el Colegio Santo Tomas De Aquino. Es necesario pensar en cómo se podrían llegar a incluir las personas con algún tipo de discapacidad motora en los diferentes colegios con el fin de

que puedan desarrollar su etapa escolar cómodamente, la posibilidad de integrarse con personas de sus mismas edades, por otro lado, un aspecto positivo de la inclusión en el Colegio Santo Tomás de Aquino sería que el nivel académico subiría al integrar a más personas, en este caso estudiantes a la institución.

Lo que se plantea realizar en este trabajo investigativo es poder aportar al colegio una información sobre cómo podemos incluir a las personas en situación de discapacidad motora y poder llegar a mostrar cuales son las barreras arquitectónicas que afectan el desplazamiento e inclusión logrando resolver la problemática que presenta el colegio Santo Tomás de Aquino en cuanto a inclusión de personas en condición de discapacidad motora y adaptación de sus instalaciones para la buena movilidad de estas en el colegio.

Los beneficios que nos brinda este trabajo es poder tener accesibilidad para cualquier tipo de discapacidad a la hora de desplazarse dentro de la institución haciendo así que las barreras arquitectónicas que se modifiquen dentro de esta, favorezcan a las personas que necesiten de ellas y permitiendo hacer una inclusión para todos dentro del colegio Santo Tomás de Aquino, como también tener una buena flexibilidad en el plan curricular favoreciendo a los estudiantes a nivel cognitivo e interacción social.

Antecedentes específicos o investigativos

Luego de haber escogido seis de los trabajos expuestos en los antecedentes, el primero que se escogió fue un trabajo nacional de la universidad de la sabana el cual es titulado como: *Estudio descriptivo sobre el proceso de educación inclusiva en Bogotá: “Una mirada desde los actores”* de los autores López Lemus, Jacking Sorey en el año 2019-08-30 en el cual hablan de cómo la educación inclusiva puede llegar a representar una gran transformación dentro del sistema educativo contando con la comodidad y calidad dirigida a los estudiantes, en la cual se llegue a

atender la diversidad de la sociedad y que se fundamente en la igualdad de oportunidades con el fin de reducir las barreras que existen. Es importante en la educación inclusiva tener en cuenta que la diversidad es un aspecto positivo para el aprendizaje ya que se deja de un lado las condiciones socioeconómicas, físicas y/o culturales, sumado a esto el respeto predomina hacia las diferentes individuales y el derecho a poder participar en los contextos con igualdad y equidad. La diversidad previamente mencionada se basa en la interacción y en la socialización de experiencias, estilos de vida y modelos de aprendizaje de los demás propiciando una inclusión sin discriminación y segregación. Esto nos sirve ya que habla sobre la problemática de este trabajo y nos explica por qué es importante la inclusión de las personas con discapacidades, en este caso lo estamos utilizando en una población exacta y es personas con discapacidades motoras, y dándonos a entender que necesitan llevar esta etapa de su vida en la cual va al colegio de lo más normal.

Otro de los trabajos escogidos es “*Inclusión de personas con discapacidad motriz y visual para cumplimiento de norma técnica A-120 en fiscalización de edificaciones, Chiclayo*”. Cuyos autores son Br. Carranza Villalobos, Aníbal Félix y fue concluido en el año 2021, en el cual explican cómo a través de la realización de una observación crítica en la ciudad de Chiclayo se evidencia la realidad de las edificaciones que se construyen y otras que ya previamente se encontraban construidas, no se logra apreciar la existencia de vías accesibles con el fin de facilitar el desplazamiento adecuado para las personas con algún tipo de con discapacidad Motriz y/o Visual. En ese sentido, su propósito es lograr proponer una normativa para el cumplimiento de la *Ley N° 29973, Ley de la persona con discapacidad*. Este trabajo de investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, no experimental, descriptivo y propositivo, el cual busca indagar a profundidad este problema de incumplimiento de la Norma *Técnica A-120*, los investigadores recurrieron a múltiples fuentes de investigación, entrevistaron a los responsables de las

instituciones tutelares de defensa los cuales son los encargados de resguardar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Pasado este procedimiento los autores Villalobos y Félix (2021), llegaron a la conclusión general “que la afectación del Derecho a la accesibilidad y la propuesta de crear una normativa (ordenanza Municipal) para la fiscalización y sanción de las personas e instituciones que incumplen con construir vías de Accesibilidad para las personas con discapacidad y estos se explican en el hecho, de no contar con una normativa que regule lo dispuesto por el estado en su marco legal Ley N° 29973” (p. 5). En nuestra investigación nos aporta conocimiento acerca de posibles leyes que respaldan a las personas con discapacidad, además se genera una percepción que nos permite ver el tema desde todos los puntos de vista y no solo de un punto de barreras arquitectónicas.

En segundo lugar, tenemos el trabajo *“Impacto del programa pedagógico, lúdico motriz y cognitivo-emocional “pensamos, sentimos, aprendemos”, en las dimensiones cognitivas, motrices y cognitivo-sociales en niños con y sin necesidades educativas especiales de 6 años, en un colegio de Cota”*. Fue hecho por Sánchez Molano, Ivonne Tatiana el cual terminó en 2018-03-20 y este trabajo habla de acerca de la gran importancia que tiene la dimensión motriz en el desarrollo de funciones de mayor complejidad como son o llegan a ser las funciones ejecutivas que son definidas por el blog *“neuronup”* citando a Bauermeister, (2018) “son actividades mentales complejas ,necesarias para planificar, organizar, guiar, revisar, regularizar y evaluar el comportamiento necesario para adaptarse eficazmente al entorno” y demás procesos relacionados a metacognición y cognición social. A manera general fundamenta algunos aportes brindados por la inclusión social, a través de la aplicación del programa *“Pensamos, sentimos, aprendemos, en un colegio de Cota, a niños de 6 años con y sin necesidades educativas especiales”*. Como participantes de la investigación se escogió un grupo de 14 niños de los diferentes cursos, a quienes se les aplicaron las pruebas de Pretest y postest: *Banfe II para medir las Funciones*

Ejecutivas, Griffiths para medir el desarrollo psicomotor, Quick Neurological Screening Test para neurodesarrollo y maduración cerebral, tareas de Falsa creencia y Hinting Task para la dimensión cognitiva-social. Toda esta información nos sirve para evidenciar los avances que están teniendo otros colegios a nivel nacional y de los cuales el colegio Santo Tomas de Aquino podría tomar algunas ideas para poder hacer un plan de inclusión a personas con discapacidad motora en un futuro.

Se consultó otro trabajo llamado "*Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores*" hecho por Hurtado et al. (2012). Este trabajo tuvo como *objetivo identificar las barreras del entorno que afectan la inclusión social de una población con discapacidad motriz.* En cuanto a la metodología se realizó un estudio descriptivo en el que participaron 45 adultos con discapacidad motriz. La encuesta incluyó las categorías: *a) sociodemográfica, de salud y características del entorno, b) del acompañante o cuidador, c) sobre los productos de apoyo, d) actividades y participación, y e) factores ambientales.*

En el análisis de resultados se obtuvo un 98% que pertenecía a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, y de ese porcentaje la mitad, es decir, el 53% eran activos laboralmente con salarios que cumplieran únicamente con el mínimo legal vigente en Colombia. Sumado a esto, con este estudio se concluyó que la causa principal de la discapacidad fue la violencia con un 42%. El 67% tenía alguna dificultad para acceder al entorno físico, la información y la comunicación. Las mayores dificultades fueron el acceso a los edificios públicos con un 54% y a la educación técnica con un 83%. En conclusión, se puede decir que las diversas barreras que se presentan en la sociedad afectan a la integración social, se sugiere que se debería abordar esta problemática a partir de la composición y organización social dentro ámbito en que se desempeña el individuo y no únicamente a partir de su deficiencia.

De acuerdo, con lo anterior tenemos el trabajo “*CENTRO CULTURAL INCLUSIÓN SOCIAL*” realizado por Cotes Ricciulli & Melissa Margarita 2014, la cual tuvo como director a Gonzales, Luis Fernando. Tuvo como publicador a la universidad javeriana en la *facultad de arquitectura y diseño* como Tesis/Trabajo de grado - Monografía - Pregrado. La finalidad de este proyecto es ofrecer contestación a la carencia de adaptabilidad en la arquitectura a nuevos perfiles y necesidades poblacional con en relación a la discapacidad motriz aplicando un centro cultural, el cual además da contestación al déficit que existe de equipamientos incluyentes para toda la gente.

El proyecto se trata de una biblioteca cultural la cual es apta para todo público sin embargo tiene un enfoque en particular para personas con discapacidad motriz. Al hacer una averiguación previa sobre discapacidad motriz en la localidad de Bogotá, la población más alta que tiene este tipo de problema se descubre en la ciudad de Rafael Uribe Uribe, realizando que el plan tenga como carácter propio un espacio en donde debería manejarse los diferentes tipos de adecuaciones elementales que se necesitan en la modulación y pluralidad de espacios para darle solución a la movilidad de los individuos que poseen esta clase de discapacidad.

Añádase “Educación física como componente socializador en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz. Estudio de casos en la etapa de Educación Primaria 2006” por Ríos Hernández & Mercedes, su contribuidor es la Universidad de Barcelona. Departament de Teoria i Història de l'Educació. Fecha asociada 2011-04-12T14:04:39Z. Disponible 2006-01-04. Emitida 2005-04-22 El análisis expone el propósito de conocer el elemento socializador de la Enseñanza Física (EF) en la integración del alumnado con discapacidad motriz y, por consiguiente, identificar y examinar las pruebas que tienen la posibilidad de condicionar la integración de este alumnado en las sesiones de EF y evidenciar qué modelo y qué tácticas educativas favorecen la socialización de este alumnado en nuestra área. En la exploración de los cotidianos de campo y las entrevistas se

han predeterminado categorías y con la ayuda del programa ATLAS-TI se han realizado unidades hermenéuticas que permitieron hacer el procedimiento estadístico de las categorías. Para examinar la socialización se han definido las categorías en funcionalidad de las cualidades para tener en cuenta a una persona preparada para vivir en sociedad: conformidad normativa, identidad, soberanía personal y solidaridad. Además, se han examinado las sesiones de EF, detectando las tácticas facilitadoras de la integración, las que la obstaculizan, el papel de la auxiliar de Enseñanza Particular, las reacciones de los profesores respecto a los estudiantes vigilados, la investigación de las labores y la explicación de los estudiantes competidores. En las entrevistas se analizó: la especificación de los 3 estudiantes, su socialización, la contestación estudiantil a partir de la organización del centro, las tácticas inclusivas de las profesoras de EF y otros puntos importantes en funcionalidad del individuo entrevistado.

Capítulo 2. Marco teórico

Marco teórico

2.1 Descripción del marco teórico

En este marco teórico se hace la investigación de la inclusión de personas en condición de discapacidad motora, a partir de textos donde se exponen definiciones de conceptos que, en este caso, serán categorías del trabajo y teorías de los autores sobre los términos mencionados, las categorías que se abordarán en este trabajo son: La inclusión, la infraestructura física y la discapacidad.

2.1.1 Inclusión

Como primera definición tomamos el texto escrito por Martínez, et. al (2015), quien define inclusión como “un proceso dinámico y multidimensional que sólo podrá ser interpretado a la luz de una profunda interpelación sobre las condicionantes que articulan la exclusión como pieza central” (p. 30). Es decir, la inclusión consta de una interacción en diferentes áreas con el fin de generar comodidad y seguridad al individuo.

Lo que busca esta definición de inclusión es que, por medio de varios factores, se logre obtener comodidad en la persona a la hora de estar en una situación en la que sus condiciones no sean iguales más sin embargo que se sienta cómodo y seguro.

La palabra inclusión abarca múltiples propósitos, sin embargo, tomando la definición dada por la UNESCO (2005) podemos decir que es un proceso el cual intenta abordar y responder a las necesidades de los estudiantes, culturas y comunidades por medio de una activa participación dentro del aprendizaje. Además, implica modificaciones en estructuras, enfoques, contenidos y estrategias que se comparten desde una misma visión común beneficie al individuo.

Según este texto, la inclusión busca satisfacer las necesidades del estudiante por medio del aprendizaje usando diferentes métodos, ya sea modificando su estructura, enfoque, contenidos o incluso estrategias con el fin de proveer por el individuo

Nuestra tercera definición de (Ramírez Hernández, 2016) con el libro *“voces de la inclusión, interpelaciones y críticas a la idea de inclusión escolar”* nos cuenta que lo que se busca es poder garantizar el derecho a la educación a todo tipo ciudadano, como objetivo poder generar una inclusión en todos los sistemas educativos de Latinoamérica que es donde en algunos casos se puede llegar a vulnerar ese derecho

En esta definición, se busca garantizar el derecho a la educación a cualquier tipo de persona haciendo así un proceso de inclusión en los sistemas educativos, que muchas veces son violados los derechos de las personas a la hora ejercer su derecho al estudio.

2.1.2 Infraestructura física

La infraestructura física según el texto escrito por (Naranjo, 2010, p.1) en Barreras arquitectónicas y discapacidad el cual dice que Barreras son aquellas trabas e impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la integración de las personas en la sociedad. Podemos definir las barreras arquitectónicas como todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos: - La accesibilidad: vías públicas, espacios libres y edificios - El desplazamiento: medios de transporte.

Con esto podemos concluir que las barreras arquitectónicas están ligadas al día a día de las personas con discapacidades, como nos comentaban anteriormente en el texto, las barreras son aquellas que impedita la integración de las personas en la sociedad

El segundo texto titulado *“Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión”* escrito por Carlos, J., & Agudelo (R. s.f.), “Hace más de dos décadas comenzó a popularizarse la expresión “barreras arquitectónicas” para señalar

y dar un nombre a aquellas barreras en el medio físico que era necesario eliminar debido que se convierten en obstáculos que dificultan o impiden a las personas con discapacidad relacionarse con el entorno social” (p. 4).

Con base a lo leído anteriormente, podemos inferir que las barreras arquitectónicas son aquellas que impedita el vivir adecuadamente de las personas con discapacidades al momento de relacionarse con el entorno social, por ende, podemos decir que se entiende como barreras arquitectónicas a obstáculos que se deberían eliminar.

El tercer libro llamado “*infraestructura física*”(Pereda, et. al. 2012). Nombra todos aquellos edificios, instalaciones y equipamiento adecuado, con suficiente cobertura, calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, sustentabilidad y pertinencia. nos pueden llegar a brindar una buena educación porque dice que la infraestructura física está ligeramente ligada a la educación de calidad

Nos cuentan que todo lo que tiene que ver con infraestructura física son estructuras tanto externas ya sean edificios o instalaciones como internas tales como suficiente cobertura, calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, sustentabilidad y pertinencia.

2.1.3 Discapacidad

La discapacidad según Palacios, A ,et.al en el texto que se llama “*El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” dice que, el énfasis se sitúa en la persona y su “deficiencia”, caracterizada como una anomalía patológica que impide a la persona realizar actividades que se consideran “normales”, es decir, las que pueden realizar la mayoría de las personas que no padecen dichas diversidades funcionales. (Palacios et al., 2008, p. 81).

Según este texto, la discapacidad viene de una patología que impide a la persona realizar actividades que las pueden hacer la mayoría de las personas que no padecen de ninguna discapacidad.

El segundo texto llamado "El *Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos*" escrito por Mónica Isabel Hernández Ríos dice que, Discapacidad (disability), se define como la restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano.

Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resulta de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona; algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras. (Isabel & Ríos, s.f., p. 49)

Entendemos por medio de este texto como discapacidad a la falta de capacidad de una persona a la hora de hacer una actividad o realizar una tarea que se la haya puesto dentro de lo normal para un ser humano. Las discapacidades afectan la vida de la persona que las tiene, algunos ejemplos son las dificultades al oír, sentir, ver y hablar normalmente como también las discapacidades a nivel motriz afectan el funcionamiento de las articulaciones del individuo que las posee.

(Pereda, C., Prada, M. Á., & Actis, W, 2012) nos cuentan con su texto llamado discapacidades e inclusión social buscar lograr darles las oportunidades para realizar con éxito y en términos de igualdad un proyecto de vida digno y completo a los individuos con algún tipo de discapacidad. Además de esto, nos cuentan sobre las dificultades con las que deben vivir las personas con discapacidades para realizar actividades cotidianas, y cómo el incentivo a la incorporación de ellas respecto a actividades del día a día ha traído una serie de retos, que cómo sociedad hemos y seguimos aprendiendo a sobrellevar para así obtener adaptación y eliminación de barreras puestas para los discapacitados

Esta definición de discapacidad quiere darles igualdad a los proyectos de vida a las personas con discapacidad, también nos habla de las dificultades que tienen que enfrentar diariamente estas personas debido a sus discapacidades a la hora de realizar actividades cotidianas.

Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico de la investigación

Metodología

Metodología

La metodología que se va a trabajar en este proyecto es la cualitativa ya que es el método científico que se usa para poder observar y recopilar datos que no sean numéricos. Se le determina técnica cualitativa a todo lo que es distinto al experimento, por ejemplo, entrevistas, encuestas, o grupos de discusión, algunas técnicas de observación y la observación participante.

Enfoque

En este caso el enfoque de este proyecto es cualitativo, este busca definir las cualidades de algún fenómeno de interés, no trabajan por medio de la comprobación de una hipótesis. El proceso de indagación no está precisamente determinado después de ser postulado el problema, ya que sus planteamientos no son tan específicos como lo es el enfoque cuantitativo. Los orígenes de la investigación cualitativa posee antecedentes muy remotos en la cultura grecolatina y son Reconocer varios aspectos de esta metodología en obras de Heródoto y Aristóteles.

Línea de investigación

Santa Catalina de Siena: Globalización, Sociedad Civil y Paz Ciencias Humanas

Participantes

El proyecto que se está trabajando toma lugar en el colegio Santo Tomas de Aquino el cual está ubicado en la Cra. 21 #132-46, Bogotá, Cundinamarca. y fue fundado en 1573 siendo así el colegio decano de todos los colegios de Bogotá.

La población con la cual se va a trabajar es indefinida ya que el tema que estamos abordando es

teórico hablando sobre las leyes las cuales nos van a ayudar con la parte de la inclusión en el colegio.

Muestra

La muestra que se va utilizar es indefinida ya que el trabajo va a ser según la ley de la normatividad que rige las discapacidades donde las directivas del colegio Santo Tomas de Aquino realizaran los cambios pertinentes para estas barreras arquitectónicas que impiden el desplazamiento de las personas en condición de discapacidad motora en la institución.

Técnicas (Instrumentos o herramientas)

El Instrumento con el cual se trabajará es La revisión documental es una herramienta que contribuye a construir conocimiento y ampliar las construcciones hipotéticas de los estudiantes, así como enriquecer su vocabulario para interpretar las de su disciplina.

Además, esta herramienta constituye un elemento motivador para que los estudiantes realicen aproximaciones investigativas.

En definitiva, la revisión documental no solo aporta información para la investigación, sino que también contribuye al desarrollo cognitivo y motivacional de los alumnos.

Para poner en práctica esta técnica utilizamos una matriz de creación propia en la cual vamos a poner las leyes, decretos y artículos que sirvan para el desarrollo del trabajo, esta matriz está dividida en: Título (ley, decreto o artículo), autor y año, la relación con el proyecto, el objetivo, un resumen y la referencia bibliográfica. (Anexo 6)

Fases del trabajo de campo

La recolección de los datos para diligenciar la matriz se buscaron leyes, artículos y decretos acerca de la inclusión educativa, sobre las discapacidades motoras y sobre las barreras arquitectónicas que hay en Colombia y en otros países.

Capítulo 4. Resultados

Una vez arribados a este punto de la investigación, podemos señalar que de alguna manera en este trabajo se reúne y estudia la información recogida, recaudada, por lo que es importante hacer un recuento de los métodos y herramientas que dieron origen a los datos que serán expuestos y abordados con sumo detalle para el desarrollo de un componente fundamental y un estudio final al análisis de resultados.

Empezando por el enfoque, de carácter enteramente cualitativo, se decidió llevar a cabo un proceso de revisión documental en algunas de las leyes y decretos de inclusión educativa en Colombia; puesto esto en una matriz de análisis que se divide en seis partes. (Ver el anexo número 6) conlleva al uso de la técnica de recolección de información escrita sobre la inclusión de las personas en condición de discapacidad motriz.

En concordancia con lo anterior, nos encontramos en un proceso selectivo dividido en fases que busca ante todo traer fuentes primarias, cuyo objetivo final, es la integración de las personas en condición de discapacidad motriz en instituciones educativas, como lo es en el Colegio Santo Tomas de Aquino. Por lo tanto, este capítulo, es definido como el espacio determinado que plantea el desarrollo de la propuesta, donde habiendo ya realizado la investigación, estudios previos, análisis, detección, consulta, el punto de extracción y recopilación, hacen que se llegue a lo más importante que es la unificación de todo lo estudiado, integrándose en un todo.

Se puede leer en este capítulo el análisis realizado en los otros subcapítulos para llegar a la conclusión que todo este estudio realizado en la investigación, hace que se dividida en tres

subcapítulos a mencionar: Análisis de infraestructura, Identificación de puntos para habilitar y descripción de espacios adaptables.

4.1 Análisis de infraestructura

En esta primera parte se hablará de leyes y decretos que se encuentran en Colombia y que tienen como enfoque el análisis de la infraestructura física de los colegios, en este caso se manejara para el Colegio Santo Tomas de Aquino.

Para este subcapítulo se cuenta con varias leyes y decretos de los que se tratará de hacer un breve análisis. Iniciaremos con la (Ley 2216, 2022, art. 3), por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje, en su artículo primero se establece la promoción de la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de estos antes mencionados desde la primera infancia hasta la educación meta en cualquier institución del país sea pública o privada, garantizando medidas necesarias para la implementación de proyectos de infraestructura, por cuanto su objetivo primordial es brindar e implementar herramientas y condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas de especial protección del Estado. En la Ley mencionada anteriormente (Ley 2216, 2022, art. 3), se busca establecer un marco normativo claro y transparente para la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos, a través de esquemas de financiamiento y asociación entre el sector público y el privado, permitiéndole a todas las personas la accesibilidad de espacios públicos y privados, dentro de los centros educativos.

En esta misma dirección, encontramos la (Ley 361,1997, art.3), expedida por el Congreso de la República, por medio de la cual se establecen los mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad, buscando medidas para garantizar la igualdad de

oportunidades y su inclusión en la sociedad. Esta Ley establece los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad y establece mecanismos para su protección y promoción. Además, promueve la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, estableciendo incentivos para la contratación de personas que se encuentran en situación de discapacidad. La (Ley 361,1997,art.3) es de gran importancia para la promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades en Colombia y en este proyecto, por cuanto a través del cuerpo de docentes de la institución se pueden definir e implementar estrategias acordes con las necesidades de los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y así iniciar con la eliminación de barreras físicas y culturales que impiden su plena participación en la sociedad, dando de esta manera aplicación a los principios y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política los cuales buscan que no sean vulnerados.

En el mismo sentido, citaremos el (Decreto 1421, 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad en su (Decreto 1421, 2017,art.2.3.3.5.2.3.4.), hacen referencia a que las entidades territoriales deben gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en el establecimiento educativo para las personas en situación de discapacidad , así como de los apoyos y recursos idóneos para su atención, brindándoles los servicios de alimentación y de transporte escolar, entre otras cosas. Este Decreto establece las disposiciones necesarias para asegurar la calidad y pertinencia de los programas, así como para garantizar la idoneidad de los docentes que los imparten. También se establecen los requisitos para la acreditación y certificación de los programas, y se instauran las responsabilidades de las instituciones que los ofrecen y los supervisan. Este decreto es importante para el desarrollo del trabajo ya que se establecen normas técnicas de accesibilidad con el fin de hacer uso de la infraestructura física, los espacios públicos y el mobiliario urbano a todas las personas en situación de discapacidad. En

este sentido, es importante que se realicen una serie de análisis sobre la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino con el fin de determinar si se cumplen con las normas técnicas de accesibilidad establecidas en el (Decreto 1421, 2017), y, en caso contrario, se puedan identificar las medidas necesarias para su adaptación y lograr que se pueda garantizar su acceso y uso para las personas en situación de discapacidad.

En la actualidad el Colegio Santo Tomas de Aquino no cuenta con la infraestructura adecuada que permita brindarles a los estudiantes que tengan alguna discapacidad motora herramientas o accesibilidad a los diferentes ambientes de la institución, debido a la infraestructura del colegio y la forma como se encuentra estructurada sin embargo, se logró observar que el colegio si tiene en cuenta una política de inclusión educativa en el proceso de enseñanza en el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de atender las dificultades que se presenten.

Otro aspecto que se identificó es que dentro de la institución no se tiene establecidas técnicas de accesibilidad porque el colegio no está especializado aún para incluir a las personas en condición de discapacidad.

Por otro lado, encontramos el (Decreto 366, 2009), por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidad o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Esta norma busca que se dé una educación inclusiva a los estudiantes que se encuentren con barreras para el aprendizaje y que de esta manera puedan participar e ingresar a establecimientos educativos, pese a su condición de discapacidad o por sus talentos excepcionales. Con esta norma se quiere dejar a un lado la discriminación y permitir que cada individuo que cuente con este tipo de condiciones pueda gozar plenamente de sus derechos a la educación y a la participación social. Este decreto se enfoca en nuestro proyecto ya que va encaminado a que cualquier estudiante que

ingrese a la institución pueda sentir que no se le están vulnerando sus derechos, que se sienta igual a los demás, cumpliendo de esta manera con los objetivos planteados inicialmente en el proyecto y de esta manera poder indagar las fallas que presenta el colegio para subsanarlas y garantizar estos espacios.

La (Ley 1098, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, proferida por el Congreso de la República de Colombia, conocido como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece el marco legal para la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esta ley contempla una serie de derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado, como el derecho a una vida digna, a la educación, a la salud y a la protección contra la violencia y el abuso. Además, constituye medidas para la prevención de la explotación sexual y laboral infantil, la atención a niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad y la promoción de la participación activa de los jóvenes en la sociedad. La mencionada ley, aunque no hace una profundización sobre la inclusión de personas en condición de discapacidad motriz y de la infraestructura física con la que deben contar las instituciones para los diferentes tipos de discapacidad motriz, es necesario enunciar por cuanto esta norma aborda todos los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes del país al ser sujetos de especial protección.

Finalmente, la (Ley 1146, 2007), proferida por el Congreso de la República, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Esta ley busca garantizar busca la protección de estos menores, creando un comité interinstitucional para la prevención de los delitos de violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Esta ley es menciona en nuestro trabajo, porque a pesar que no hace alusión al manejo que se le da a los menores en condición de discapacidad, protege en general todos los derechos vulnerados por este delito de abuso sexual y en los cuales se podría ver incurso la institución al no tomar

medidas necesarias con el fin de evitarlos, identificando si se están cumpliendo y en qué aspectos es necesario mejorar.

4.2 Identificación de puntos para habilitar

En esta segunda parte hablaremos acerca de las leyes que se encuentran en Colombia que tengan como enfoque la identificación de puntos que se puedan habilitar para las personas en condición de discapacidad motriz en las instituciones educativas, en este caso, lo vamos a manejar para el Colegio Santo Tomas de Aquino.

En este punto se identificó que el Colegio Santo Tomás de Aquino no cuenta con las herramientas necesarias para impartir cambios en la infraestructura física del colegio, con el fin de brindar a las personas en situación de discapacidad, espacios accesibles para maestros, estudiantes, padres de familia y demás personal de la institución, por lo que se hace necesario establecer con las directivas del colegio espacios en los que se desarrolle la importancia de iniciar cambios en su infraestructura y hacer parte de los establecimiento que cuentan con espacios adaptados para personas en condición de discapacidad.

Según la política de inclusión educativa del Colegio Santo Tomás de Aquino, se evidenció que la institución se encuentra en un proceso de trabajo y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, en el que se les brinda apoyo constante y además orientación a los padres de familia para tener un ambiente inclusivo y favorable para los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Aquí, también se hará referencia a la (Ley 361, 1997, art.3), por medio de la cual se establecen los mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad, buscando medidas para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad. En esta ley se hace un enfoque respecto a las medidas

que garanticen la accesibilidad en el transporte, la educación, el empleo y los servicios públicos, y establece sanciones para quienes discriminen a las personas en condición de discapacidad.

Además, establece la creación del Consejo Nacional de Discapacidad, encargado de promover y coordinar políticas y programas para la población con discapacidad. La razón por la que nos sirve también en este subcapítulo es que esta ley establece las normas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas en condición de discapacidad y promover su plena inclusión en la sociedad, incluyendo el acceso a la educación y a los espacios públicos y privados en condiciones de igualdad. Como ya fue expuesto anteriormente.

Otra ley en la que nos enfocaremos es la (Ley 1618, 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promulgada por el Congreso de la República de Colombia, esta ley establece la creación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, la implementación de medidas de accesibilidad en la información y en los espacios públicos, la promoción de la educación inclusiva, la inclusión laboral y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, estableciendo sanciones para quienes vulneren los derechos de las personas en condición de discapacidad. Es importante esta normatividad en el trabajo ya que busca promover la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y en este caso específico se relaciona con la adaptación de espacios para su inclusión en el colegio además este establece medidas para garantizar la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Al respecto podemos observar que las políticas de identificación con las que cuenta el Colegio Santo Tomas de Aquino, se encuentran plasmadas en el organigrama del plantel y en el manual de convivencia, sin embargo, en la infraestructura de la institución se evidenció varias falencias como la falta de accesibilidad en los baños, restaurante, zona administrativa, salones y

cafetería. En cuanto a señalización, el colegio no está adaptado por ningún lado para brindar orientación

4.3 Descripción de los espacios adaptables

En esta tercera y última parte del análisis de resultados hablaremos acerca de las leyes que se encuentran en Colombia que tengan como enfoque una descripción de los espacios con posibles adaptaciones para las personas en condición de discapacidad motriz, en este caso vamos a proponer estrategias para el Colegio Santo Tomás de Aquino.

En este subcapítulo como en los otros dos, podemos encontrar la (Ley 361, 1997, art.3), que busca proteger los derechos de las personas con discapacidad y promover su inclusión en la sociedad. La ley establece medidas para garantizar la accesibilidad en el transporte, la educación, el empleo y los servicios públicos, y establece sanciones para quienes discriminen a las personas con discapacidad. Además, la ley establece la creación del Consejo Nacional de Discapacidad, encargado de promover y coordinar políticas y programas para la población con discapacidad. Del mismo modo sigue siendo congruente con el trabajo porque esta ley establece las normas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y promover su plena inclusión en la sociedad, incluyendo el acceso a la educación y a los espacios públicos y privados en condiciones de igualdad.

La política pretende contribuir a la participación de la comunidad con especial atención y promoción de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o discapacidades vistas desde la diversidad donde la política de inclusión escolar permitirá llevar a cabo un proceso de inclusión y/o diferenciación de los procesos de enseñanza-aprendizaje donde para el colegio santo Tomás el/la estudiante con discapacidad leve o moderada es aquel niño, niña o adolescente que se encuentra vinculado a el servicio educativo o que aspira a integrarse a esta

institución encuentre un apoyo y una participación en la sociedad dentro de sus principios de equidad e igualdad.

Encontrándose que la discapacidad cognitiva a su vez dificulta seriamente el aprendizaje de competencias, al afectar los procesos convencionales de memoria percepción encontrándose la necesidad de un largo proceso de aprendizaje para adquirir conductas autónomas y rutinas establecidas. NNA presentan dificultades en tareas como, razonamiento, solución de problemas, desarrollo de habilidades, sociales y comunicativas y por tanto presentan afectación en su desarrollo integral desde su aprendizaje.

Reiteramos la (Ley 1618, 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. la cual fue promulgada por el Congreso de la República de Colombia, y esta establece la creación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, la implementación de medidas de accesibilidad en la información y en los espacios públicos, la promoción de la educación inclusiva, la inclusión laboral y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Además, establece sanciones para quienes vulneren los derechos de las personas con discapacidad. Siendo funcional para nuestro trabajo por el hecho que busca promover la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas en condición de discapacidad, y en este caso específico se relaciona con la adaptación de espacios para su inclusión (política de inclusión Colegio Santo Tomas de Aquino) en el colegio además este establece medidas para garantizar la inclusión educativa de las personas con discapacidad, permitiéndoles que puedan gozar de un espacio apto para sus necesidades sin que exista de ninguna manera algún tipo de discriminación, ya que a lo largo de este proyecto, hemos sido enfáticos en la protección de los derechos fundamentales de cada uno de los individuos y en especial en los de las personas en condición de discapacidad.

Capítulo 5. Conclusiones

En este capítulo daremos las conclusiones a nuestro trabajo de grado. Estas conclusiones están basadas en el cumplimiento o no, de los objetivos planteados al inicio del trabajo.

El presente estudio ha tenido como objetivo general identificar, a partir de la normatividad relacionada con las discapacidades, cómo el Colegio Santo Tomás de Aquino puede implementar espacios que promuevan una buena movilidad para las personas en condición de discapacidad motriz en el futuro. A lo largo de esta investigación, se han abordado varios objetivos específicos que han permitido profundizar diferentes aspectos relacionados con la inclusión y accesibilidad en el colegio.

A partir de la investigación realizada en la política de inclusión del colegio Santo Tomás de Aquino podemos concluir que la institución podría modificar su infraestructura ya que legalmente, los espacios se prestan para hacer los cambios necesarios para llevar a cabo un proceso de inclusión en caso tal de que el estudiante que vaya a ingresar a la institución tenga alguna discapacidad motora, pues, hasta el momento, el colegio solo está apto para recibir estudiantes con una discapacidad leve o moderada.

En segundo lugar, se realizó un análisis exhaustivo de la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad. Este análisis permitió identificar las posibles barreras arquitectónicas y determinar en qué medida la infraestructura actual cumple con los estándares de accesibilidad requeridos. Se identificaron áreas de mejora en términos de rampas, pasillos, ascensores, baños adaptados, señalización, entre otros elementos clave para garantizar una movilidad adecuada de las personas con discapacidad motriz.

En tercer lugar, se llevó a cabo una identificación exhaustiva de los puntos en los cuales se pueden habilitar espacios para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino. Esto implicó realizar un inventario detallado de las áreas existentes y evaluar su potencial

para ser adaptadas o reestructuradas con el fin de promover la inclusión y facilitar la movilidad de las personas con discapacidad motriz. Se tuvieron en cuenta aspectos como el acceso, la seguridad, el tamaño y la funcionalidad de los espacios.

En cuarto lugar, se describieron de manera detallada los espacios que se adaptan para implementar la reestructuración física necesaria para dar paso a las áreas de inclusión para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino. Se identificaron zonas específicas, como aulas, bibliotecas, áreas deportivas y recreativas, donde se podrían implementar modificaciones y ajustes para garantizar la accesibilidad y la participación plena de las personas con discapacidad motriz.

En conclusión, a partir del análisis de la normatividad relacionada con las discapacidades, se han identificado acciones concretas que el Colegio Santo Tomás de Aquino puede implementar espacios que promuevan una buena movilidad de las personas con discapacidad motriz. Estas acciones incluyen la adaptación de la infraestructura física existente, la identificación de puntos específicos para habilitar espacios accesibles y la descripción de los espacios que se pueden adaptar para promover la inclusión. Estas conclusiones proporcionan una base sólida para el diseño e implementación de medidas concretas en el colegio, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de todas las personas, sin importar su condición de discapacidad motriz.

Referencias

- A. (2019, 9 enero). Inclusión en la arena y el mar: más playas suman sillas anfibias a sus propuestas de verano. infobae. Recuperado 24 de marzo de 2022, de <https://www.infobae.com/discapacidad/2019/01/09/inclusion-en-la-arena-y-el-mar-mas-playas-suman-sillas-anfibias-a-sus-propuestas-de-verano/>
- Belén, A. .:, & Naranjo, A. (n.d.). *BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DISCAPACIDAD*. Ccoo.Es. Retrieved September 30, 2022, from <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7197.pdf>
- Carlos Ernesto Santana Bonilla (Maestría en Gestión Urbana Universidad Piloto de Colombia Bogotá - Colombia 2017) FACTORES QUE IMPIDEN UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
- Carlos, J., & Agudelo, R. (s.f.). *Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión 1 Conditions for inclusion of disability against architectural barriers challenge the inclusion*. Core.ac.uk. Retrieved October 7, 2022, from <https://core.ac.uk/download/pdf/268087813.pdf>
- Carranza, B., Villalobos, & Félix, A. (2021). Inclusión de personas con
- Castillo, A. M. G. (2020, 28 septiembre). Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. Redalyc. Recuperado 18 de agosto de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/1390/139069262005/html/>
- Congreso de Colombia. (23 de junio de 2022). Artículo 1. [Título I]. Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños,

adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. [Ley 2216 de 2022]. DO: 52.074

Congreso de Colombia. (7 de febrero de 1997). Artículo 3. [Título I]. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. [Ley 361 de 1997]. DO:43.102.

Congreso de la República de Colombia. (10 de julio de 2007). Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. [Ley 1146 de 2007]. DO: 46.733

Congreso de la República de Colombia. (27 de febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. [Ley 1618 de 2013]. DO: 48.904

Congreso de la República de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [Ley 115 de 1994]. DO: 46.390

Diniz, R. P. (2016, noviembre 4). Educación física como método inclusivo para niños con necesidades especiales. Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do

Conhecimento. Recuperado 24 de marzo de 2022, de

<https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/necesidades-de-educacion-fisica-metanfetamina-ninos-especial>

discapacidad motriz y visual para cumplimiento de norma técnica A-120 en fiscalización de edificaciones, Chiclayo. Inclusión de personas con discapacidad motriz y visual

para cumplimiento de norma técnica A-120 en fiscalización de edificaciones, Chiclayo. Recuperado 9 de junio de 2022, de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9029/Carranza%20Villalobos%2c%20An%C3%ADbal%20F%C3%A9lix.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Educación para todos -:Ministerio de Educación Nacional de Colombia: (2019). Ministerio De Salud. Recuperado 2020, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

educacionencolombia.com.co. (2018). COLEGIOS PARA NIÑOS CON

DISCAPACIDADES VARIAS en BOGOTÁ, Colombia. PÁGINA 5. Recuperado 2018, de <https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/discapacidad-otra/bogota/index-5.htm>

El presidente de la República de Colombia. (30 de agosto de 2017). Artículo 2.3.3.5.2.3.4. [Subsección 3]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad [Decreto 1421 de 2017]. DO:50.347

El presidente de la República de Colombia. (9 de febrero de 2009). Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. [Decreto 366 de 2009]. DO: 47.388

En Bogotá, por cada 100 mil habitantes hay 6.379 personas con discapacidad. (2020, 4 diciembre). SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Recuperado 18 de agosto de 2022, de <https://www.sdp.gov.co/noticias/bogota-cada-100-mil-habitantes-hay-6379-personas-discapacidad>

Lopez, L., & Sorey, J. (2019, 30 agosto). Estudio descriptivo sobre el proceso de educación inclusiva en Bogotá: “Una mirada desde los actores”. Estudio descriptivo sobre el proceso de educación inclusiva en Bogotá: “Una mirada desde los actores”. Recuperado 22 de mayo de 2022, de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/37736/ESTUDIO%20DESCRIPTIVO%20SOBRE%20EL%20PROCESO%20DE%20EDUCACION%20INCLUSIVA%20EN%20BOGOT%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez et al. (2015). *INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA. DIAGNÓSTICOS, MODELOS Y PROPUESTAS*. Red Durango de Investigadores Educativos, A.C. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706749.pdf>

Naranjo, B. (2010, 8 mayo). *BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DISCAPACIDAD*. Recuperado 10 de octubre de 2022, de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7197.pdf>

Palacios, A., Vidaurre, J., Cayo, L., & Bueno, P. (s/f). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cerme.es. Recuperado el 30 de septiembre de 2022, de <https://www.cerme.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Pereda, C., Prada, M. Á., & Actis, W. (2012). Discapacidades e inclusión social.

Recuperado 5 de febrero de 2023, de

<https://www.colectivoioe.org/uploads/87bc098a6f562c6b23ecab8453c5f44708ee0711.pdf>

Ramírez, I. (2016, septiembre). Voces de la inclusión interpretaciones y críticas a la idea de «inclusión» escolar. biblio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado 5 de febrero de 2023, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57352.pdf>

Recuperado el 4 de abril del 2022, de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00003503.pdf>

Ríos Hernández, M. (2005). Educación física como componente socializador en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz. Estudio de casos en la etapa de Educación Primaria, La. Universitat de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/2904?show=full>

Rodríguez, L. M. D. (2017). *EDUCACIÓN INCLUSIVA. CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE SINALOA (MÉXICO)* [UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA].

<https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2209.pdf>

<p>López Lemus, Jacking Sorey</p> <p>2019-08-30</p>	<p>Estudio descriptivo sobre el proceso de educación inclusiva en Bogotá: “Una mirada desde los actores”</p>	<p>N. A</p>	<p>Conocer la percepción de los actores que se involucran en la educación inclusiva con el fin de identificar las barreras que existen al momento de realizar este proceso.</p>	<p>Este trabajo corresponde a un estudio descriptivo que analiza la situación de la educación inclusiva</p>	<p>Educación inclusiva</p> <p>Personas con discapacidades</p> <p>Modelos de enseñanza</p> <p>Igualdad</p> <p>Educación</p>	<p>La educación inclusiva es de vital importancia para la sociedad, ya que sus procesos de enseñanza-aprendizaje favorecen la diversidad y vinculan a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, con el fin de satisfacer necesidades y eliminar barreras. Actualmente se está trabajando en estos procesos educativos con el objetivo de garantizar los derechos de cada persona, en especial de las personas con discapacidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el contexto internacional</p> <p>Consecuentemente, en la medida que las familias de las personas con discapacidad las incluyan como miembros activos de su núcleo, aportan herramientas para superar las</p>	<p>https://intelectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/37736/ESTUDIO%20DESCRIPTIVO%20SOBRE%20EL%20PROCESO%20DE%20EDUCACION%20INCLUSIVA%20EN%20BOGOTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>
---	--	-------------	---	---	--	--	--

						barreras que se les presentan en otros entornos.		
Br. Carranza Villalobos, Aníbal Félix 2021	Inclusión de personas con discapacidad motriz y visual para cumplimiento de norma técnica A-120 en fiscalización de edificaciones, Chiclayo	¿Cómo la inclusión de Persona con Discapacidad motriz y visual contribuye para el cumplimiento de NT A-120 en fiscalización de edificaciones, Chiclayo?	Normativa para cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley de la persona con discapacidad en un marco referencial que integre protección a la Persona con discapacidad.	Cualitativo	Accesibilidad, cumplimiento, inclusión, ordenanza municipal	De la investigación realizada se pudo contrastar que la mayoría de las edificaciones de la ciudad de Chiclayo no cuenta con las vías de accesibilidad, la sub gerencia de obras privadas y la sub gerencia de obras públicas, cuenta con personal que laboran en el trabajo de verificación y fiscalización de edificaciones de la ciudad de Chiclayo, pero no cuentan con la capacitación acerca de la Guía Gráfica Norma Técnica A-120, la Ley N° 29973 Ley de PCD. Es necesario la regulación del Capítulo III, Artículo 15. Derecho a la accesibilidad de la Ley 29973, Ley de		https://repositorio.us.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9029/Carranza%20Villalobos%2c%20An%C3%ADbal%20F%C3%A9lix.pdf?sequence=1&isAllowed=y

						las PCD visual y motora, para su debida aplicación		
María Hurtado Floyd1, Jaime Aguilar Zambrano2, Adriana Mora Antó3, Claudia Sandoval Jiménez4, Carlos Peña Solórzano5, Andrés León Díaz 2012	Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores	N/A	Identificar las barreras del entorno que afectan la inclusión social de una población con discapacidad motriz.	Se realizó un estudio descriptivo en el que participaron 45 adultos con discapacidad motriz de miembros inferiores.	Clasificación Internacional de Discapacidades (CIF), discapacidad motriz, inclusión social, productos de apoyo, salud de la persona con deficiencia o discapacidad.	Las múltiples barreras que afectan la inclusión social sugieren que se debe abordar esta problemática desde la estructura y organización social del entorno en que se desempeña la persona y no solamente desde su deficiencia. Como en otros estudios en Colombia, se corrobora la simultaneidad de pobreza, violencia y discapacidad.		http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v28n2/v28n2a06.pdf
Sánchez Molano, Ivonne Tatiana 2016	Impacto del programa pedagógico, lúdico motriz y cognitivo-emocional “pensamos, sentimos, aprendemos” , en las dimensiones cognitivas, motrices y cognitivo-sociales en niños con y	¿Cuál es el impacto de un impacto pedagógico, lúdico motriz, en las dimensiones cognitivas, motrices y cognitivo	Describir el impacto en la dimensión motriz, de Funciones Ejecutivas y Cognición social, a través de la implementación del programa pedagógico	Se realizó un estudio cuasi experimental, descriptivo, prospectivo longitudinal con diseño pre y post (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Se observaron	Niños -- Trastornos del aprendizaje Integración social Psicopedagogía Trastornos de la falta de atención con	N. A		https://intelectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/34890/Tesis%20Ivonne%20Tatiana%20Sanchez%20Molano.pdf?sequence=1&isAllowed=y

	sin necesidades educativas especiales de 6 años, en un colegio de Cota	-sociales a partir de la habilitación de funciones ejecutivas , adaptado a niños con y sin necesidades educativas especiales , en la clase de educación física, un colegio de Cota?	o, “pensamos, sentimos y aprendemos” a niños de 6 años, con y sin necesidades educativas especiales en un colegio de Cota.	los efectos y cambios entre las diferentes variables dependientes después de tres meses (posterior a la inclusión de la variable independiente), y la relación de la didáctica del programa con los niños con y sin NEE	hiperactividad			
Cotes Ricciulli, Melissa Margarita 2014	Centro cultural inclusión social	¿La accesibilidad del espacio público y subsistemas complementarios por las barreras físicas espaciales para las personas con discapacidad?	El objetivo del proyecto es dar respuesta a la falta de adaptabilidad de la arquitectura a nuevos perfiles y necesidades de la población con respecto a la discapacidad motriz implementen	N. A	Cultura Biblioteca Discapacidad Motriz Accesibilidad	N. A		https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/17254

			tando un centro cultural, el cual también da respuesta al déficit existente de equipamientos para todas las personas.					
Ríos Hernández, Mercedes 2006	Educación física como componente socializador en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz. Estudio de casos en la etapa de Educación Primaria	N/A	El estudio plantea el objetivo de conocer el componente socializador de la Educación Física (EF) en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz y, por lo tanto, detectar y analizar las evidencias que pueden condicionar la inclusión	N/A	Educación Física, inclusión, socialización, alumnos con discapacidad motora.	En la inclusión de Alumnado con discapacidad motriz (en estos casos) no es posible atribuir a la EF un efecto socializante significativamente superior al del resto de las actividades escolares en su conjunto. Se evidencia la fragilidad de la transferibilidad de la socialización desde la EF al aula, constatándose una asimetría, de tal forma que no hay paralelismo.		https://www.tdx.cat/handle/10803/2904?show=full

			de este alumnado en las sesiones de EF y evidenciar qué modelo y qué estrategias educativas favorecen la socialización de este alumnado en nuestra área.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 3. Matriz Fuentes

Autor	Nombre del texto	Referencia	Categoría	Primaria	Secundaria
Agustina Palacios	El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Palacios, A., Vidaurre, J., Cayo, L., & Bueno, P. (s/f). <i>El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i> . Cerme.es. Recuperado el 30 de septiembre de 2022, de https://www.cerme.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf	discapacidad	X	
Mónica Isabel Hernández Ríos	El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos	(S/f). Org.co. Recuperado el 30 de septiembre de 2022, de	Discapacidad	X	

		http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf			
Carlos Pereda, Miguel Ángel de Prada, Walter Actis	Discapacidades e inclusión social	Pereda, C., Prada, M. Á., & Actis, W. (2012). Discapacidades e inclusión social. Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://www.colectivoioe.org/uploads/87bc098a6f562c6b23ecab8453c5f44708ee0711.pdf	Discapacidad	X	
Ana Lucía Avila Durán	Educación inclusiva en nuestras aulas	Educación inclusiva en nuestras aulas / Ana Lucía Ávila Durán y Esquivel Cordero Victoria Eugenia – 1ª. ed. – San José, C.R.: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA, 2009.	Inclusión	X	
Luis Miguel Díaz Rodríguez	EDUCACIÓN INCLUSIVA. CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE SINALOA (MÉXICO)	(S/f-b). Org.mx. Recuperado el 30 de septiembre de 2022, de https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14	Inclusión	X	

		/doc/2209.pdf			
Belén Alfonso Naranjo	Temas para la educación	Belén, A. ., & Naranjo, A. (n.d.). <i>BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DISCAPACIDAD</i> . Ccoo.Es. Retrieved September 30, 2022, from https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7197.pdf	Infraestructura física	X	
Irezma Edith Ramírez Hernández	Voces de la inclusión Interpelaciones y críticas a la idea de “inclusión” escolar	Ramírez, I. (2016, septiembre). Voces de la inclusión interpretaciones y críticas a la idea de «inclusión» escolar. biblio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57352.pdf	Inclusión	X	
Juan Carlos Rios Agudelo	Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión	Rios A. Juan C. (2013). Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión. UGCiencia, Vol. (19), 38 - 56.	Infraestructura física	X	
Sergio M. Alcocer Martínez de	Infraestructura física	M, S., et al. (s. f.). <i>Infraestructura física</i> . plan educativo nacional.	Infraestructura física	X	

Castro		Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP_11.pdf			
--------	--	---	--	--	--

Anexo 4. Matriz categorías y subcategorías

Pregunta problematizadora	Objetivo General – Específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Eje de análisis	Fuentes Primarias
N.A.	N.A.	discapacidad	El énfasis se sitúa en la persona y su “deficiencia”, caracterizada como una anomalía patológica que impide a la persona realizar actividades que se consideran “normales”, es decir, las que pueden realizar la mayoría de las personas que no padecen dichas diversidades funcionales. (Palacios et al., 2008, p. 81)		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	Palacios, A., Vidaurre, J., Cayo, L., & Bueno, P. (s/f). <i>El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i> . Cermi.es. Recuperado el 30 de septiembre de 2022, de https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf

N.A.	N.A.	discapacidad	<p>Discapacidad (disability), se define como la restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resulta de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona; algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras. (Isabel & Ríos, s.f., p. 49)</p>		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	<p>Isabel, M., & Ríos, H. (s.f.). <i>El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos * The concept of disability: From a disease to a rights approach.</i> Org.Co. Retrieved October 7, 2022, from http://www.scielo.org.co/pdf/ces/v6n2/v6n2a04.pdf</p>
N.A.	N.A.	inclusión	Inclusión es una palabra que sirve a		Adaptación arquitectónica	Martínez et al.

			<p>todo propósito. La carga valorativa a la que se le asocia resulta, de este modo, indiscutida. Sin embargo, es un término polisémico cuyo significado conviene puntualizar cuando, más allá del discurso político retórico, se le emplea en el dominio de un trabajo riguroso de política educativa. Se trata, pues de trascender el carácter de lemas que han asumido para intentar comprender sus significados conceptuales.</p>		<p>para personas con discapacidad</p>	<p>(2015). <i>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INCLUSIÓN EDUCATIVA. DIAGNÓSTICOS, MODELOS Y PROPUESTAS.</i> Red Durango de Investigadores Educatvos, A.C. https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706749.pdf</p>
		<p>inclusión</p>	<p>Según la UNESCO (2005) como se citó en (Rodríguez, 2017, p. 2), la Educación Inclusiva se puede entender como el afrontamiento y la respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje, en eventos de carácter cultural y comunitarios y minimizando la</p>		<p>Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad</p>	<p>Rodríguez, L. M. D. (2017). <i>EDUCACIÓN INCLUSIVA. CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE SINALOA</i></p>

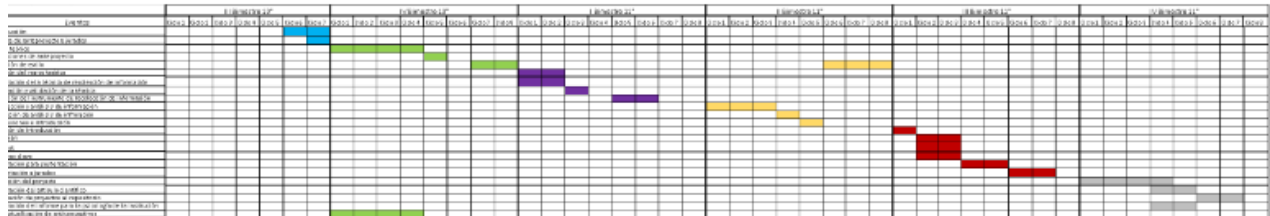
			exclusión educativa dentro y fuera del sistema educativo.			(MÉXICO) [UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA]. https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2209.pdf
N.A.	N.A.	infraestructura física	Barreras son aquellas trabas e impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la integración de las personas en la sociedad. Podemos definir las barreras arquitectónicas como todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos: - La accesibilidad: vías públicas, espacios libres y		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	Belén, A. :, & Naranjo, A. (n.d.). BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DISCAPACIDAD. Ccoo.Es. Retrieved September 30, 2022, from https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7197.pdf

			edificios - El desplazamiento: medios de transporte. (Belén & Naranjo, n.d., p. 1)			
N.A.	N.A.	infraestructura física	Hace más de dos décadas comenzó a popularizarse la expresión “barreras arquitectónicas” para señalar y dar un nombre a aquellas barreras en el medio físico que era necesario eliminar debido que se convierten en obstáculos que dificultan o impiden a las personas con discapacidad relacionarse con el entorno social.		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	<p>Carlos, J., & Agudelo, R. (s.f). <i>Condiciones de inclusión de la discapacidad frente a las barreras arquitectónicas, el reto: la inclusión</i></p> <p>1 Conditions for inclusion of disability against architectural barriers challenge the inclusion.</p> <p>Core.ac.uk. Retrieved October 7, 2022, from https://core.ac.uk/download/pdf/268087813.pdf</p>

N.A	N. A	inclusión	inclusión es un concepto teórico del que se ocupan diversas disciplinas como la Pedagogía, Psicopedagogía y Psicología		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	Ramírez, I. (2016, septiembre). Voces de la inclusión interpeaciones y críticas a la idea de «inclusión» escolar. biblio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57352.pdf
N. A	N. A	discapacidad	La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006.		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	Pereda, C., Prada, M. Á., & Actis, W. (2012). Discapacidades e inclusión social. Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://www.colectivoioe.org/uploads/87bc098a6f562c6b23ecab8453c5f44708ee0711.pdf
N. A	N. A	infraestructura física	el término infraestructura física se incluyen los edificios, servicios, instalaciones y equipamientos		Adaptación arquitectónica para personas con discapacidad	Alcocer Martínez De Castro, S. M., Fernández, J., Loyola, V., Piralla, R. M.,

			<p>educativos. Dentro de ellos se contemplan aquellos para la práctica del deporte con fines formativos y lúdicos, así como para la experiencia de actividades culturales.</p>			<p>Concheiro, A. A., Cal, P., Leach, M., Ruiz, G., Farías Longoria, G., Cruz Jiménez, R., Ramos, G., & Flores, F. (n.d.). Infraestructura física. Unam.Mx. Recuperado de febrero 8, 2023</p>
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 5. Cronograma



Anexo 6. Matriz técnica

Título	Autores y años	Relaciones con el Proyecto	Objetivos	Resumen	Referencias y Cita
Ley 2216 del 23 de junio 2022 Artículo 3	Congreso de la República de Colombia (2022)	Ya que esta ley establece normas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios públicos y privados, incluyendo los centros educativos. Analizar la infraestructura física del colegio a la luz de esta ley permitiría identificar si cumple con los estándares de accesibilidad exigidos	Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad	Establece medidas para el fomento y la promoción de la inversión privada en proyectos de infraestructura. El artículo 1 de la ley establece que el objetivo es brindar herramientas y condiciones necesarias para atraer inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos, de forma que se	Congreso de Colombia. (23 de junio de 2022). Artículo 1. [Título I]. Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. [Ley 2216 de 2022]. DO: 52.074 (Ley 2216, 2022, art. 3) (Ley 2216, 2022)

		<p>y, en caso contrario, establecer las medidas necesarias para adecuarlo a la normativa vigente.</p>		<p>pueda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y se promueva el desarrollo económico del país. La ley busca establecer un marco normativo claro y transparente para la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos, a través de esquemas de financiamiento y asociación entre el sector público y el privado.</p>	
<p>Decreto 1421 de 2017</p>	<p>El presidente de la República de Colombia, La fecha de expedición del decreto es el 30 de agosto de 2017.</p>	<p>ya que este decreto establece las normas técnicas de accesibilidad para garantizar el acceso y uso de la infraestructura física, los espacios públicos y el mobiliario urbano a todas las personas, especialmente a aquellas en situación de discapacidad. En este sentido, es importante que se realice un análisis de la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino para determinar si cumple con las normas técnicas de accesibilidad establecidas en el Decreto 1421 y, en</p>	<p>Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad</p>	<p>Regula la oferta y desarrollo de programas de formación avanzada y educación continua para el sector educativo. Este decreto establece las disposiciones necesarias para asegurar la calidad y pertinencia de los programas, así como para garantizar la idoneidad de los docentes que los imparten. También se establecen los requisitos para la acreditación y certificación de los programas, y se establecen las responsabilidades de las instituciones que los ofrecen y los</p>	<p>El presidente de la República de Colombia. (30 de agosto de 2017). Artículo 2.3.3.5.2.3.4. [Subsección 3]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad [Decreto 1421 de 2017]. DO:50.347</p> <p>(Decreto 1421, 2017, art.2.3.3.5.2.3.4.) (Decreto 1421, 2017)</p>

		caso contrario, se identifiquen las medidas necesarias para adaptarla y garantizar el acceso y uso de las personas con discapacidad.		supervisan.	
Decreto 366 de 2009	el presidente de la República de Colombia, y fue expedido el 09 de febrero de 2009.	ya que este decreto establece las normas técnicas de accesibilidad para el diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios públicos y privados abiertos al público, incluyendo los establecimientos educativos. Por lo tanto, al analizar la infraestructura física del colegio en relación con el marco normativo de la discapacidad, se estaría evaluando su cumplimiento con las normas técnicas de accesibilidad establecidas en el Decreto 366 de 2009.	Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad	Regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Entre sus principales objetivos se encuentran garantizar el acceso universal a los servicios de salud, establecer los principios rectores de la atención en salud, definir las competencias de las diferentes entidades involucradas en la gestión del sistema, y establecer mecanismos para el control y seguimiento de su implementación. Además, el Decreto establece la regulación para la afiliación, financiación, administración, y prestación de servicios de salud en Colombia.	El presidente de la República de Colombia. (9 de febrero de 2009). Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. [Decreto 366 de 2009]. DO: 47.388 (Decreto 366, 2009)
Ley 361 de 1997 Art 3	Congreso de la República de	Ya que esta ley establece las normas para garantizar la igualdad de	1. Analizar la infraestructura física del Colegio Santo	Busca proteger los derechos de las personas con discapacidad y	Congreso de Colombia. (7 de febrero de 1997). Artículo 3. [Título I]. Por la cual se establecen

<p>Colombia y fue promulgada el 7 de febrero de 1997.</p>	<p>oportunidades a las personas con discapacidad y promover su plena inclusión en la sociedad, incluyendo el acceso a la educación y a los espacios públicos y privados en condiciones de igualdad. Los tres objetivos se enfocan en analizar y mejorar la infraestructura del Colegio Santo Tomás de Aquino para hacerla más accesible y adecuada para las personas con discapacidad, lo cual está directamente relacionado con los principios y objetivos de la Ley 361 de 1997.</p>	<p>Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad. 2. Identificar los puntos en los cuales se pueda habilitar espacios para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino. 3. Describir qué espacios se adaptan para implementar la reestructuración física para darle paso a las áreas de inclusión para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino.</p>	<p>promover su inclusión en la sociedad. La ley establece medidas para garantizar la accesibilidad en el transporte, la educación, el empleo y los servicios públicos, y establece sanciones para quienes discriminen a las personas con discapacidad. Además, la ley establece la creación del Consejo Nacional de Discapacidad, encargado de promover y coordinar políticas y programas para la población con discapacidad.</p>	<p>mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. [Ley 361 de 1997]. DO:43.102. (Ley 361, 1997, art.3) (Ley 361, 1997)</p>
<p>Ley 1618 de 2013</p>	<p>La Ley 1618 de 2013 busca promover la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y en este caso específico se relaciona con la adaptación de espacios para su inclusión en el colegio además este establece medidas</p>	<p>1.Describir qué espacios se adaptan para implementar la reestructuración física para darle paso a las áreas de inclusión para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino 2. Identificar los</p>	<p>Establece la creación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, la implementación de medidas de accesibilidad en la información y en los espacios públicos, la promoción de la educación inclusiva, la inclusión laboral y la protección de los</p>	<p>Congreso de la República de Colombia. (27 de febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. [Ley 1618 de 2013]. DO: 48.904 (Ley 1618, 2013)</p>

		para garantizar la inclusión educativa de las personas con discapacidad.	puntos en los cuales se pueda habilitar espacios para las personas con discapacidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino.	derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Además, establece sanciones para quienes vulneren los derechos de las personas con discapacidad.	
Ley 1098 de 2006	el Congreso de la República de Colombia y fue promulgada el 8 de noviembre de 2006.	Que establece medidas para garantizar la inclusión social de personas con discapacidad en Colombia, incluyendo la accesibilidad física a los espacios públicos y privados.	Ninguno de los objetivos se relaciona directamente con la Ley 1098 de 2006 pero se podría decir que el objetivo: Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad. es el que más se relaciona.	También conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece el marco legal para la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esta ley contempla una serie de derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado, como el derecho a una vida digna, a la educación, a la salud y a la protección contra la violencia y el abuso. Además, establece medidas para la prevención de la explotación sexual y laboral infantil, la atención a niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad y la promoción de la participación activa de los jóvenes en la sociedad.	Congreso de la República de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [Ley 115 de 1994]. DO: 46.390 (Ley 1098, 2006)

<p>Ley 1146 de 2007</p>	<p>Congreso de la República de Colombia. Julio 10</p>	<p>Ya que esta ley establece la obligatoriedad de adecuar los edificios e instalaciones de acceso público para garantizar el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad. Por lo tanto, analizar la infraestructura física del colegio en relación con esta ley permitiría identificar si se están cumpliendo estas obligaciones y en qué aspectos es necesario mejorar.</p>	<p>Analizar la infraestructura física del Colegio Santo Tomás de Aquino a la luz del marco normativo de la discapacidad</p>	<p>También conocida como "Ley de Protección de la Vejez" establece medidas para proteger y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en Colombia. Esta ley busca garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de salud, vivienda, trabajo, educación, cultura y deporte, así como medidas para prevenir la violencia y el abuso en su contra. Además, la ley establece una pensión especial para las personas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema. En resumen, la Ley 1146 de 2007 busca promover y proteger los derechos y el bienestar de los adultos mayores en Colombia.</p>	<p>Congreso de la República de Colombia. (10 de julio de 2007). por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. [Ley 1146 de 2007]. DO: 46.733 (Ley 1146, 2007)</p>
-------------------------	---	---	---	---	---

hecho por Badillo, Carreño (2023)